ID DOCUMENTO: jTPAeMOb9CeZ1e/MQsCIOUPuWWk=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	**61.34**
Nº de plazas:	1
Código RPT	EAE-ORG-PA-16
Área de Conocimiento:	**ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Centro:	FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Titulación requerida	Univers.
Duración	PRIMER SEMESTRE

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 61-Curso 2022/2023- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos- Profesores Asociados, convocada por R.R. de 28 de junio de 2022, y habiéndose producido la renuncia del candidato/a anterior,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
D./Dª. JUAN MARCOS DE LAS HERAS GONZÁLEZ	**EAE-ORG-PA-16**

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/).

En caso de haber sido adjudicatario de varias plazas deberá indicar, **a la mayor brevedad posible,** la plaza por la que opta renunciando a las demás, enviando un correo electrónico a la dirección recursoshumanospdi@ubu.es

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

En Burgos, a 19 de agosto de 2022
EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 27/01/2021, BOCyL de 29/01/2021
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-08-2022 14:16:40